Guayaquil, Febrero del 2015.

Señores
INFORMATICA Y SERVICIO TECNICO S.A.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado el Balance de la Compañía INFORMATICA Y SERVICIO TECNICO S.A., al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de compañías. Como parte de la revisión, efectué pruebas de cumplimiento, en relación a:

- El cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Socios.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general de socios, talonario, libro de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de INFORMATICA Y SERVICIO TECNICO S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, que nos hicieron pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

Sr. Jorge Valarezo
COMISARIO.